

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°23

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 18,30 horas del Martes 14 de Abril 2009, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

546°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al o los siguientes jugadores por **ACUMULACIÓN** de tarjetas amarillas:

25063	JUAN JOSE GARCIA FLORES	LIDER SPORT DEPORTES
26078	JOSE CARLOS COBOS GODOY	CORDÓN ORTS CARD S.L.
25073	ALEJANDRO CIENFUEGOS JARAMILLO	EL BARRIO F.S.
26130	ANTONIO MENDEZ CARDOSO	ELECTROMECÁNICA F.S.
44049	MANUEL F. PEREZ GONZALEZ	LUSO IBERICA TRANSPORTES
40695	LUIS OLIVERA GONZALEZ	PELUQUERIA PASARELA
27939	JOSE M. HINCHADO SANSINENA	PEÑA BARCELONISTA T.REAL
48674	JUAN A. CANTERO CARREÑO	RADIO ECCA F.S.
28056	JAVIER J. FERNÁNDEZ VELEZ	MODESTOS
25887	JULIO DIAZ CALDERON	C.BAR LAS PALMERAS

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

547°.- Se acuerda sancionar al jugador **ISRAEL VARELA FUENTES (24230)** del equipo de futbol-sala **BAR LA MONTAÑA F.S.** con 5 partidos de suspensión de acuerdo con **el artículo 51.3 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 6,00 €.

548°.- Se acuerda sancionar al jugador **DANIEL A. BURGOS LOPEZ (33707)** del equipo de futbol-sala **CALZADOS JORGE** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art.48.4 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

549°.- Se acuerda sancionar al jugador **PEDRO P. SEGOVIA VAZQUEZ (37232)** del equipo de futbol-sala **POPULAR T.V.** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art.48.4 reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

550°.- Se acuerda sancionar al jugador **MOISÉS ORTIZ ROMERO (27949)** del equipo de futbol-sala **MODESTOS** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art.49.5 reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

551°.- Se acuerda sancionar por **INCOMPARECENCIA** al equipo de futbol-sala **ENTRIN TEAM**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACIÓN, POR NO PRESENTARSE** en su partido contra el equipo **LOS PILONES**, de acuerdo con lo indicado en **el art. 41 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

552°.- Se acuerda sancionar por **INCOMPARECENCIA** al equipo de futbol-sala **BALNEARIO FUENTES DEL TRAMPAL**, con partido perdido 3-0 y **ELIMINACIÓN DE LA COPA F.M.D., POR NO PRESENTARSE** en su partido contra el equipo **CAFÉ BAR DURAN**, de acuerdo con lo indicado en **el art. 41 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

553°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **MARI PACHE** con partido perdido 3-0 y 3,00 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON COINCIDENCIA DE INDUMENTARIA**, contra el equipo **OFICOEX-ING S.L.** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

554°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **C.D. ENTRIN TEAM** con partido perdido 3-0, y 8,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES**, contra el equipo **CENTROWAGEN S.L.** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

555°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **COMFIA SERVICIOS** con partido perdido 3-0 y 8,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES**, contra el equipo **ELECTRICIDAD PLAZA** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

556°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **BOCATERIA PISTACHO** con partido perdido 3-0 y 8,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES**, contra el equipo **BAR AA.VV. PARDALERAS** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

557°.- Se acuerda sancionar por **INCOMPARECENCIA** al equipo de futbol-sala **BOCATERIA PISTACHO**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION, POR NO PRESENTARSE** en su partido contra el equipo **PITUSA**, de acuerdo con lo indicado en **el art. 41 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

558°.- Se acuerda sancionar por **INCOMPARECENCIA** al equipo de futbol-sala **BIBLOS ACADEMIA**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION, POR NO PRESENTARSE** en su partido contra el equipo **PUB CHRISTOPHER**, de acuerdo con lo indicado en **el art. 41 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

559°.- Se acuerda por este comité **LA EXPULSIÓN DE LA COMPETICION Y PERDIDAS DE FIANZAS**, al equipo de futbol-sala **BIBLOS ACADEMIA**, **POR IMPAGOS DE LOS RECIBOS DE LOS PARTIDOS**, y haberse quedado a cero, en el concepto de fianzas Arbitrales, con que responder a los pagos de los mismos.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 42 del reglamento interno**, cuando la **BAJA O EXPULSIÓN** de un equipo se produzca durante las cinco últimas jornadas de liga, se mantendrán todos los resultados hasta ese momento del equipo expulsado, ganando 3-0 sus encuentros, aquellos equipos que deban enfrentarse todavía a los mismos.

560°.- Se acuerda por este comité **LA EXPULSIÓN DE LA COMPETICION Y PERDIDAS DE FIANZAS**, al equipo de futbol-sala **BOCATERIA PISTACHO**, **POR IMPAGOS DE LOS RECIBOS DE LOS PARTIDOS**, y haberse quedado a cero, en el concepto de fianzas Arbitrales, con que responder a los pagos de los mismos.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 42 del reglamento interno**, cuando **la BAJA O EXPULSIÓN** de un equipo se produzca durante las cinco últimas jornadas de liga, se mantendrán todos los resultados hasta ese momento del equipo expulsado, ganando 3-0 sus encuentros, aquellos equipos que deban enfrentarse todavía a los mismos.

561°.- Se acuerda **ESTIMAR TOTALMENTE**, el escrito presentado por el equipo **EL BARRIO F.S.**, en el sentido de que **NO EXISTE ALINEACIÓN INDEBIDA**, del jugador **RUBEN SANTANA ROSA (34057)**, en su partido contra el equipo **CORDÓN ORTS CARD S.L**, manteniéndose por tanto el resultado 5-4, a favor del primero de estos equipos.

562°.- Se acuerda **DESESTIMAR el escrito de APLAZAMIENTO**, presentado por el equipo **CULTURAL DE TELEFONOS**, contra el equipo **DISTRIBUIDORA DE RECAMBIOS**, al estar implicado este último en puestos de clasificación final, dentro de las ultimas tres jornadas, de acuerdo con **el art. 16 del reglamento interno**.

563°.- Se acuerda por este comité el/os siguientes **APLAZAMIENTOS** de partidos de futbol-sala correspondientes a la **Jornada 18 Y 19/04/09**:

**PANIFICADORA EL NEVERO S.L.-BAR LA MONTAÑA F.S.
GRANJA DACARI-ARMIJO
MODESTOS-CONECTA2.ES**

Se acuerda por este comité retirar 6,00 € de fianza en concepto de deposito, al/os siguientes equipos de futbol-sala **PANIFICADORA EL NEVERO S.L., GRANJA DACARI, MODESTOS.**

564°.- Se acuerda por este comité la devolución de los 6,00 de fianza que se encontraban retirados en deposito al equipo **OVAL S.A., JAMONERIA RIO 4. F.S., CENTRO DENTAL EXTREMEÑO, INDEPENDIENTES.**

565°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES CAMBIOS DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a **la JORNADA 18 Y 19/04/09:**

PABELLÓN DE HERNAN CORTES

DESAFON HIDRODES-F.C.BAR CHELY 19/04/09 10:00 H.

PABELLON ANTONIO DOMINGUEZ

BARNIZADOS JAYSER-PUERTA PALMA FITNESS 18/04/09 19:30 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

SEÑORIO DE MONTANERA-CUSTOM TINO PARD. A 18/04/09 17:30 H.

RESTAURANTE EL SOTANO-INDEPENDIENTES PARD. A 18/04/09 19:30 H.

566°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a **la COPA SENIOR F.M.D.:**

HERNAN CORTES

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-JAMONERIA GALISTEO 22/04/09 22:00 H.

FILATELIA MONTENEGRO F.S.-JAMONERIA RIO 4 23/04/09 22:00 H.

CASA GALICIA-PINES F.S. 24/04/09 22:00 H.

SAN ROQUE

GRANJA DACARI-E.S.V. IBERDOEX 21/04/09 21:00 H.

LUSO IBERICA TRANSPORTES-DULPAN 24/04/09 21:00 H.

ANTONIO DOMÍNGUEZ

CAFÉ BAR DURAN-TALLERES REMEDIOS S.A. 21/04/09 21:00 H.

567°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, que se encontraban **APLAZADOS O SUSPENDIDOS:**

ANTONIO DOMINGUEZ

PANIFICADORA EL NEVERO S.L.-BAR LA MONTAÑA F.S. 23/04/09 21:00 H.

568°.- Se acuerda por este comité el señalamiento una vez efectuado el sorteo de los emparejamientos de los partidos correspondientes a LA COMPETICION DE COPA VETERANOS F.M.D.:

- 1) LOS AMIGOS-AUTOFRENOS EXTREMADURA
- 2) CULTURAL DE TELEFONOS-ALAZAN GUARNICIONERIA
- 3) TRANSPORTES BORREGO-C.D. TEGAMAR/BALDIOS
- 4) COMFIA SERVICIOS-TALLERES REMEDIOS S.A.
- 5) RECREATIVO-DISTRIBUIDORA
- 6) GRUPO ESERCON-PAVIDEX
- 7) BAR EL OLIVENTINO-GRUPO COLAZO

PRIMERA RONDA (IDA Y VUELTA) PABELLÓN HERNAN CORTES

LOS AMIGOS-AUTO FRENOS EXTREMADURA F.S.	27/04/09	21:00 H.
CULTURAL TELEFONOS-ALAZAN GUARNICIONERIA	27/04/09	22:00 H.
TRANSPORTES BORREGO-C.D. TEGAMAR	28/04/09	21:00 H.
COMFIA SERVICIOS-TALLERES REMEDIOS SA.	28/04/09	22:00 H.
RECREATIVO-DISTRIBUIDORA	29/04/09	21:00 H.
GRUPO ESERCON-PAVIDEX	29/04/09	22:00 H.
BAR EL OLIVENTINO-GRUPO COLAZO	30/04/09	21:00 H.

PARTIDOS DE VUELTA (HERNAN CORTES)

AUTO FRENOS EXTREMADURA F.S.-LOS AMIGOS	04/05/09	22:00 H.
ALAZAN GUARNICIONERIA-CULTURAL TELEFONOS	04/05/09	21:00 H.
C.D. TEGMAR-TRANSPORTES BORREGO	05/05/09	22:00 H.
TALLERES REMEDIOS SA.-COMFIA SERVICIOS	05/05/09	21:00 H.
DISTRIBUIDORA-RECREATIVO	06/05/09	22:00 H.

PAVIDEX-GRUPO ESERCON 06/05/09 21:00 H.

GRUPO COLAZO-BAR EL OLIVENTINO 07/05/09 21:00 H.

SEGUNDA RONDA (A UN SOLO PARTIDO) HERNAN CORTES

A) CAMPEON 1 CONTRA CAMPEON 7 11/05/09 21:00 H.

B) CAMPEON 2 CONTRA CAMPEON 5 12/05/09 21:00 H.

C) CAMPEON 3 CONTRA CAMPEON 4 13/05/09 21:00 H.

D) EQUIPO CAMPEON LIGA 08/09

(QUEDA EXENTO EL EQUIPO CAMPEON LIGA 08/09). En caso de ser eliminado, quedaría exento el equipo 2° clasificado en liga, y así sucesivamente, siendo necesario en estos casos sortear los emparejamientos de la segunda ronda).

SEMIFINALES (PARTIDOS DE IDA Y VUELTA) HERNAN CORTES

A-D 19/05/09 21:00 H.

B-C 19/05/09 22:00 H.

D-A 26/05/09 22:00 H.

C-B 26/05/09 21:00 H.

MUY IMPORTANTE: NO SE ADMITIRAN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LA COMPETICION DE VETERANOS F.M.D., PARA PODER FINALIZAR CON GARANTIAS ESTA COMPETICION.

569°.- Se acuerda por esté Comité, y una vez finalizada LA SEGUNDA FASE REGULAR de partidos, se procede a señalar los EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR LOS PLAY OFFS POR EL TITULO:

- 1) CENTROWAGEN AUDI
- 2) BSH INTERSERVICE
- 3) CONSUL MODEM S.L.
- 4) A.P. SANTA ISABEL
- 5) TALLERES REMEDIOS S.A.
- 6) THE IRISH TAVERN PUB
- 7) BADAJOZ ZONA BASKET
- 8) TIRANDO A FALLAR

(Los equipos que conforman los puestos 7° y 8°, son el primero y segundo clasificado del grupo de Consolación.)

PLAY OFFS CUARTOS DE FINAL (A DOBLE PARTIDO)

1-8 el equipo vencedor A-el equipo perdedor A'

2-7 el equipo vencedor B-el equipo perdedor B'

3-6 el equipo vencedor C-el equipo perdedor C'

4-5 el equipo vencedor D-el equipo perdedor D'

(los equipos perdedores, disputarán UN PARTIDO para determinar los puestos del 5° al 8°).

1°)

A' - D'

B' - C'

2°)

Vencedor A'D' con vencedor B'C' : puesto 5° y 6° (único partido)

Perdedor A'D' con perdedor B'C' : puesto 7° y 8° (único partido)

PLAY OFFS SEMIFINALES (A DOBLE PARTIDO)

A-D

B-C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

PLAY OFFS, FINAL Y TERCER/CUARTO PUESTO (A DOBLE PARTIDO)

FINAL: Ganador A D Contra Ganador B C

TERCER/CUARTO Perdedor A D Contra Perdedor B C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

IMPORTANTE:

Para los equipos que no queda clasificados para los PLAY OFFS, se encuadran en un grupo de consolación, que se disputará a una sola vuelta (3 JORNADAS).

570°.- Se acuerda por este comité comunicar a los equipos participantes en la **COMPETICIÓN DE BALONCESTO SENIOR F.M.D.**, los **DIAS, HORAS E INSTALACIONES**, de los siguientes partidos, correspondientes a la jornada **18/04/09 Y 19/04/09**:

C.D.M. LA GRANADILLA PISTA CENTRAL

T. IRISH TAVERN PUB-BSH INTERSERVICE 19/04/09 10:00 H.

CÓNSUL MODEM S.L.-T.REMEDIOS S.A. 19/04/09 12:00 H.

PABELLÓN LAS PALMERAS

BADAJOS Z.BASKET-TIRANDO A FALLAR 19/04/09 10:00 H.

A.P. SANTA ISABEL-CENTROWAGEN AUDI 19/04/09 12:00 H.

571°.- **MUY IMPORTANTE:** Se COMUNICA a los equipos de **BALONCESTO F.M.D.** que **QUEDA ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE FICHAS DE ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES**, a partir del día **24/03/09** y hasta el día **24/04/09**, de cara a poder afrontar los partidos correspondientes a los **PLAY OFFS y CONSOLACIÓN**.

572°.- Se comunica a los equipos integrantes de los **XXVI** juegos deportivos municipales que existe una errata en los art. 6 y art. 39 de los reglamentos internos de fútbol-sala y baloncesto, de forma que el enunciado correcto es: **"Las clasificaciones, se establecerán teniendo en cuenta los siguientes apartados":,** habiéndose suprimido las palabras **"en caso de igualdad a puntos"**.

573°.- **MUY IMPORTANTE:**

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto participantes en los **XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, lo indicado en los Reglamentos respecto a que **NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.**

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que **LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN**

EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE.

574°.- Se acuerda avisar a los TODOS los equipos integrantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo dispuesto en LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

575°.- Se pone en conocimiento de los equipos de futbol-sala integrantes de los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que de acuerdo con lo dispuesto en el art.12 del reglamento interno; QUE DA ABIERTO EL TERCER PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN LOS EQUIPOS (ALTAS Y BAJAS), DESDE EL DIA 01/04/09 Y HASTA EL DIA 30/04/09. (fechas previas a la finalización de las competiciones deportivas.)

576°.- Se comunica a todos los equipos participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que las próximas ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICION SE ENTREGARÁN A LOS EQUIPOS EL DÍA 16/04/09 JUEVES, como consecuencia de las fiestas de SEMANA SANTA 2009.

No obstante y como esta siendo habitual, los resultados y clasificaciones figurarán en la página web de la F.M.D. en el Ayuntamiento de Badajoz.

577°.-IMPORTANTE:

SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: matoleda_fmd@aytobadajoz.es

TELEFONO Organización: 924210136

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11,45 horas.

Badajoz a 14 de Abril de 2009.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que

LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 01 Enero 2.009.